MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (PLURIANUAL). ID Nº 254.632

INFORME DEL COMITE EVALUADOR

En la ciudad de Lambaré, a los diez y seis días del mes de Mayo del año dos mil trece, en las dependencias de la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 21 HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE, sito en las calles Nanawa y 12 de Junio- Lambaré, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación designados según Resolución DGHDL N°: 01/2013, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: **Lic. Alba Barboza, Administradora; Sr. Francisco Texeira, Jefe de la SUB- UOC; Sra. Carmen Domínguez de Aquino,** Jefa de Suministros **y el Lic. Hugo Corrales,** Jefe de presupuesto. El Comité de Evaluación procedió al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/13 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS (PLURIANUAL). ID Nº 254.632**, del Rubro 310, para uso en el Hospital Distrital de Lambaré. F.F. 10.----------

Para la realización de la presente contratación, se cursó invitación a 6 (seis) empresas, las cuales son: **2 DE JULIO S.R.L., MARIA ANGELA PAREDES TRINIDAD, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GRIMEX S.A., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., Y FRAN- CAR S.R.L.,** la recepción y apertura de ofertas se realizó el día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 09:01 horas, en tiempo y forma, se recepcionaron 4 (cuatro) sobres, presentados por los siguientes oferentes: **SAMAL S.R.L., LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, Y FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA;** Conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe. **Estas empresas están activas y habilitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el momento de la verificación**, así mismo se tuvo en cuenta la Resolución S.G. Nº 97 de fecha 26 de febrero de 2009, y Resolución de ampliación S.G. Nº 156 del 30 de mayo del 2009 (sobre el listado básico de productos alimenticios del Pliego de Bases y Condiciones estándar).----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el comité de Evaluación Verifica el cumplimiento de las mismas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60 y 61 del decreto 20909/03. Acto seguido se pasa a verificar el Dictamen A.J. Nº 1000 fecha 25 de abril del 2013, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, cuyo dictamen concluye cuento sigue**: Que todas las empresas presentaron las documentaciones sustanciales requerida en el Pliego de Bases y Condiciones**, seguidamente se verifica el Dictamen Financiero A.T./D.O.C. Nº 17/3, fechado el 16 de abril del año 2013, de la Dirección Operativa de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública, informe de Ratios Financieros (Sustancial), y es cuanto sigue: todas las empresas cumplen con los requisitos en cuanto al análisis de Ratios Financieros correspondientes, a excepción de la empresa Fedagro de Federico Ysaac Amarilla Bedoya, no se pudo hallar el promedio correspondiente debido a que esta empresa no presento los balances correspondiente a los periodos fiscales (2009-2010 y 2011), que fue solicitado por notificación la presentación de los balances mencionados más arriba, presentando los balances correspondientes de los periodos (2010 y 2011). No así el Balance del Año 2009, motivo por el cual no se pudo hallar el índice correspondiente a ese año, lo que no permite conocer el promedio y la calificación. Ya que el Pliego de Bases y Condiciones – 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO), se solicita de los años 2.009-2.010 y 2.011 por lo que este comité evaluador recomienda desestimar la oferta presentada por esta empresa por no poder medir su capacidad financiera.--

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Corrales

Una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, se selecciona provisoriamente la oferta evaluada como la que presenta el precio más bajo apreciando el margen de preferencia a favor de Productos Nacionales. De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre del 2011, reglamentada por el Decreto Nº 9649/12, que estable un porcentaje del (20%) de preferencia nacional para el apoyo a la producción y empleo nacional, con relación a productos de igual naturaleza que son importados. Se realizó la evaluación técnica de las ofertas en la tuvo incidencia, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte del presente Informe. Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes, según consta en el Anexo A "Documentación Básica", el cual forma parte del presente informe. Todos los oferentes presentaron los documentos legales requeridos. Los precios referenciales, son precios unitarios de adjudicaciones anteriores, tanto de Licitaciones Públicas Nacionales, Licitaciones Por Concurso de Ofertas, así como del Catálogo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Nivel Especificaciones Técnicas)-2012, lo que es válido para tener como referencia de precios.----------

El comité evaluador analizó en forma más detallada los ítems que tuvieron un porcentaje de variación importante con relación al precio unitario referencial, en el **ítem Nº 1: Aceite 100% Girasol Sin Mezcla,** hubo un porcentaje de variación de 32 % en relación al precio referencial. **Ítem Nº 3: Agua Mineral,** tuvo un 54 % de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 10: Crema De Leche Frescos, tuvo un porcentaje de variación de 33 %** en relación al precio referencial. **Ítem Nº 13: Manteca 100 % Vegetal:** tuvo un 58 % de porcentaje de variación en relación al precio de referencia. **Ítem Nº 27: Poroto San Francisco,** tuvo un 41 % de variaron en relación al precio de referencia. **Ítem Nº 28: Arveja En Hojalata Barnizada X 200 Grs.**, con un 64 % de variación al precio referencial. **Ítem Nº 29: Choclo En Hojalata Barnizada X 200 Grs.,** con 30 % de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 31: Mostaza en Sachet,** tuvo un 43 % de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 33: Salsa De Soja**, tuvo un 31 % de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 43 Ajo:** tuvo un porcentaje de variación del 90 % en relación al precio referencial. **Ítem Nº 44 Batata,** un porcentaje de variación del 50 % en relación al precio referencial. **Ítem 45: Cebollitas En Hojas Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades,** tuvo un 80 % de porcentaje de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 46: Cebolla De Cabezas, Frutos Frescos**, tuvo un porcentaje de variación de 45 %, en relación al precio referencial, **ítem Nº 47: Espinaca Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades,** tuvo un porcentaje de variación de 64 %, en relación al precio referencial. **Ítem Nº 50: Mandioca Fresca**, tuvo un porcentaje de 38 % de variación en relación al precio unitario. **Ítem Nº 51: Papa Fresca**, un 58 % de variación en relación al precio referencial. **Ítem Nº 53 Remolacha:** con un 42 % de variación respecto al precio referencial y el **Ítem Nº 59 Naranja,** con un porcentaje de variación del 132 % en relación al precio referencial.----------

Al respecto, fue consultada la jefa de cocina Sra. Nery Castro de Martínez, sobre la necesidad de comprar estos productos, e informó que son de mucha importancia contar con los productos mencionados más arriba, teniendo en cuenta que son ingredientes para la preparación de los distintos tipos de menús, tanto para el almuerzo y la cena, que se sirven a los pacientes internados y personales médicos de guardias, por lo que sugiere y solicita la compra de los mismos, y viendo la necesidad y la sugerencia hecha por la jefa de cocina, y haciendo un estudio de los precios actuales encontramos que las ofertas presentadas por los oferentes esta dentro de los precios fluctuantes de mercados, por lo que hubo un incremento importante de estos ítems en relación a los precios referenciales, por todo los expuestos anteriormente, este comité evaluador recomienda la adjudicación de los productos que de alguna manera tuvieron un porcentaje de variación importante, pero en la suma global no perjudica los intereses del Hospital, y podrán contar con todos los productos solicitados para un buen funcionamiento de la cocina.----------

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

Hugo Cortes

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministros

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

---

El comité evaluador comenzó a analizar el ítem N° 1 Aceite 100% Girasol Sin Mezcla: la primera mejor oferta fue presentada por la empresa AGROSURCO fue desestimada su oferta por no presentar la muestra que le fuera solicitada. La segunda mejor oferta presentó la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., **Ítem N° 2 Azúcar Blanca Refinada:** la primera mejor oferta fue presentada por la empresa SAMAL S.R.L. fue desestimada su oferta por no presentar la muestra que le fue solicitada. La segunda mejor oferta corresponde a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Por la cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del ítem N° 2 a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; **Ítem N° 3 Agua Mineral:** La primera mejor oferta fue presentada por la empresa SAMAL S.R.L., fue desestimada su oferta por no presentar la muestra solicitada. La segunda mejor oferta fue presentada por la empresa LA COMERCIAL S.R.L., por la cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del item N° 3 a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., **ITEM N° 4 Café Soluble Instantáneo x 200 grs.:** la primera mejor oferta presentada fue la de AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ dicha empresa cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la cual el comité evaluador recomienda la adjudicación a dicha empresa; **ITEM N° 5 Durazno en Almíbar:** La primera mejor oferta y la cual reúne las especificaciones técnicas es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Por la cual el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.; **ITEM N° 6 Edulcorante Líquido:** La única en presentar su oferta y cumple las especificaciones técnicas es la presentada por la empresa AGROSURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa; **ITEM N° 7 Jugo Elaborado en Polvo:**: la primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, fue desestimada porque al aplicarle el 20% por ser un producto extranjero supera el precio del producto nacional ofertada como la segunda mejor oferta presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Por tal motivo el comité evaluador recomienda la adjudicación del item N° 7 a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; **ITEM N° 8 Sal Fina Yodada**; la primera mejor oferta corresponde a la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se recomienda la adjudicación a la empresa empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ; **ITEM N°9 Yerba Mate Elaborada sin Mezcla:** La primera mejor oferta fue presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIERREZ, la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas requerida, por lo que se recomienda la adjudicación del ítem Nº 9 a la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ.----------

ITEM N° 10 Crema de Leche Frescos; La primera mejor oferta fue presentada por la empresa SAMAL S.R.L. fue desestimada su oferta por presentar la muestra solicitada. La segunda mejor oferta fue presentada por la empresa AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez por la cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del ítem N° 10 a la empresa AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez, **ITEM N° 11 Huevo de Gallina Tipo " A" Fresco;** La primera mejor oferta fue presentada por la empresa SAMAL S.R.L. Que fue desestimada su oferta por no presentar la muestra solicitada. La segunda mejor oferta fue presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., presento la muestra solicitada y se ajusta a la solicitada por la convocante, por lo cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del ítem N° 11 a la COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., **ITEM N° 12 Leche Entera en Polvo:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. Fue desestimada su oferta por no presentar la muestra solicitada. La segunda mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., y la muestra presentada se ajusta a lo solicitado por la convocante, por lo cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del ítem N° 12 a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.----------.

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

HUGO CORRALES

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministros

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

ITEM N° 13 Manteca 100% Vegetal: La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y la muestra presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM Nº 14 Queso Paraguay Fresco:** La primera mejor oferta presento la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y la muestra presentada se ajusta a lo solicitado, por lo que el comité evaluador recomienda su adjudicación a la mencionada empresa **ITEM N° 15 Queso para Sándwich Cortado:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.; la muestra presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 16 Queso Rallado:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y la muestra presentada se ajusta a lo solicitado por la convocante. Por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 17 Yogurt descremado:** La primera mejor oferta corresponde a la empresa SAMAL S.R.L. no presentó la muestra que le fuera solicitada, por lo que fue desestimada su oferta en este ítem, la segunda mejor oferta presentó la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., y la muestra presentada se ajusta a los requerimientos de la convocante, por lo que se recomienda su adjudicación, a la mencionada empresa, **ITEM N° 18 Arroz Común Tipo III Entero Fino:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, y la muestra presentada se ajusta a los requerimientos de la convocante, por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **TEM N° 19 Almidón de Maíz:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, la muestra presentada se ajusta a lo solicitado, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa**. ITEM N° 20 Fideo Moñito Seco:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez, la muestra pr4esentada se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, **ITEM N° 21 Fideo Tallarín Seco:** la primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez Gutiérrez que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, **ITEM N° 22 Fideo Spaguetti:** La primera mejor oferta corresponde a la empresa AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez **Gutiérrez** que cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas, **ITEM N° 23 Fideo Fino:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, la muestra presentada cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 24 Harina de Trigo Tipo 000:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y la muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.----------

ITEM N° 25 Harina Leudante: Se recomienda declarar desierto, por falta de oferta en este ítem, **ITEM N° 26 Harina de Maíz Cocinada:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 27 Poroto San Francisco:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 28 Arveja en Hojalata Barnizada por 200 grs:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL S.R.L., y la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa **ITEM N° 29 Choclo en Hojalata Barnizada x 200grs:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 30 Mayonesa Sachet:** la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa.----------

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

Hugo Cordes

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

ITEM N° 31 Mostaza en Sachet: La primera mejor y única oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 32 Puré de Tomate:** La primera mejor y única oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 33 Salsa DE Soja:** La primera mejor y única oferta corresponde a la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa.-- **ITEM N° 34 Vinagre Blanco:** La primera y única empresa que ofertó es LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, por lo que se recomienda su adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 35 Carnaza Negra:** La primera mejor oferta presenta la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 36 Rabadilla:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 37 Peceto Vacuno:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 38 Matambre Vacuno:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 39 Muslo de Pollo:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 40 Pechuga de Pollo con hueso:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa SAMAL S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 41 Jamonada: Se recomienda declarar desierto por falta de oferta en este ítem**, **ITEM N° 42 Acelga Fresco:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa., **ITEM N° 43 Ajo:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 44 Batata:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIERREZ, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.----------

ITEM N° 45 Cebollita en Hoja Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades: La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIERREZ, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa., **ITEM N° 46 Cebollas de Cabezas, Frutos Secos:** La primera mejor oferta presento la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 47 Espinaca Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 48 Lechuga Fresco, en mazos de 12 unidades:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 49 Locote verde, Fresco, Tamaño Mediano:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 50 Mandioca Fresca:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ **GUTIÉRREZ,** por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 51 Papa Fresca:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.----------

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Cabrales

ITEM N° 52 Perejil en mazos o tiras de 12 unidades: La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 53 Remolacha:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 54 Repollo Fresco:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 55 Tomate Perita:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 56 Zanahoria Fresco:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL S.R.L., por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 57 Zapallo fresco**: La primera oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM 58 Manzana Roja:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ. Por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 59 Naranja:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. por lo que el comité evaluador recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 60 Pera de Agua Fresco:** Hubo una igualdad de precios en este ítem entre las empresas LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. Y AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, donde se tuvo en cuenta la capacidad financiera de acuerdo a la panilla de índices financiero, que forma parte de este informe, favoreciendo a la empresa AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PÉREZ GUTIÉRREZ, **ITEM N° 61 Galleta sin Grasa:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa, **ITEM N° 62 Galleta Molida:** La primera mejor oferta presentó la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L. y la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa. **ITEM N° 63 Pan Blanco para Hamburguesa:** La primera mejor oferta es la presentada por la empresa LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L., y la muestra presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas. Por lo que se recomienda la adjudicación a la mencionada empresa.----------

Teniendo en cuenta todos los documentos anteriormente mencionados, en uso de sus atribuciones el Comité de Evaluación recomienda al Ministro de Salud Publica y Bienestar Social, la adjudicación, de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2013 Adquisición de Alimentos para Personas (Plurianual). El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado de la presente adjudicación esta previsto en el objeto de gasto 310, incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2013 hasta la suma de **Gs. 235.875.428.- (Guaranies: doscientos treinta y cinco millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho)** y para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de **Gs. 254.612.572.- (Guaranies: doscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos doce mil quinientos setenta y dos**) totalizando la suma de **Gs. 490.488.000.- (Guaranies: cuatrocientos noventa millones cuatrocientos ochenta y ocho mil).** Así como los pagos a ser ejecutados en el ejercicio 2014, estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes. Esta Contratación plurianual esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 254.632. La adjudicación consta en el Anexo B, "Cuadro de Empresas Recomendadas a ser Adjudicadas", que forma parte del presente informe, y en base a los siguientes: Cumple con las condiciones legales, presentando todas las documentaciones exigidas. Tienen la calificación y la capacidad financiera necesaria para cumplir con el contrato., Para las adjudicaciones se tuvo en cuenta las ofertas más bajas y al mismo tiempo que se ajusten a las especificaciones técnicas las muestras presentadas----------

FRANCISCO TEXEIRA
ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Gonzales

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: Nº 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

No habiendo otro punto que tratar, se levanta y seda por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE LA SUB UOC

LIC. HUGO CORRALES
JEFE DE PRESUPUESTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

CARMEN DE AQUINO
JEFA DE SUMINISTROS

LIC. ALBA BARBOZA
ADMINISTRADORA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS. ID N° 254.632.

ANEXO "A"

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 Y Resolución N° 677/10).

N°	DOCUMENTACION BASICA	SAMAL S.R.L.	LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.	AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ	FEDAGRO
1	Formulario Carta/Oferta, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Póliza Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Ratios Financieros	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**

FRANCISCO TEXEIRA
DPTO. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Corrales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS. ID N° 254.632.-

ANEXO B

CUADRO DE EMPRESAS RECOMENDADAS A SER ADJUDICADAS
(LA MISMA SE FORMALIZARA MEDIANTE CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA)

Empresa recomendada a ser Adjudicada: LA COMERCIALASUNCENA S.R.L., según el siguiente detalle:
Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 251.485.500.- (SON GUARANIES: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS)

Ítems a ser adjudicados:

Ítem	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	50151513-001	Aceite 100% Girasol Sin Mezcla	DELICE	NACIONAL	LITROS	BIDON	2.200	12.300	27.060.000
2	50161509-002	Azúcar Blanca Refinada	DELICA	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	3.500	5.710	19.985.000
3	50202310-002	Agua Mineral	VILLA ELISA	NACIONAL	LITROS	BOTELLA	2.000	2.310	4.620.000
5	50192401-006	Durazno en almíbar	SAN SEBASTIAN	ARGENTINA	UNIDAD	LATA	150	8.450	1.267.500
7	50202306-001	Jugo Elaborado En Polvo	SIP	NACIONAL	UNIDAD	SOBRES	2.000	5.350	10.700.000
11	50131606-002	Huevo de gallina Tipo "A" Frescos	NUTRIHUEVO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	6.000	490	2.940.000
12	50131702-003	Leche Entera En Polvo	PURISIMA	ARGENTINA	UNIDAD	CAJA	2.000	25.300	50.600.000
15	50131802-007	Queso Para Sándwich Cortado	LA PRADERA	NACIONAL	KILO	PAQUETE	200	31.300	6.260.000
16	50131802-001	Queso Rallado	ILOLAY	ARGENTINA	UNIDAD	SOBRES	1.200	3.410	4.092.000
17	50131702-014	Yogurt descrema	CO-OP	NACIONAL	UNIDAD	POTA	15.000	1.810	27.150.000

FRANCISCO TEXEIRA
ENC. DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL DISTRITAL · LAMBARE · ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Cortales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

		do							
24	50221102-004	Harina De Trigo Tipo 000	COLONIAL	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.000	2.750	2.750.000
27	50221101-011	Poroto San Francisco	DELICE	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	100	7.310	731.000
28	50221001-003	Arveja En Hojalata Barnizada X 200 Grs.	SAN SEBASTIAN	ARGENTINA	UNIDAD	LATA	800	3.610	2.888.000
29	50221001-004	Choclo En Hojalata Barnizada X 200 Grs.	SAN SEBASTIAN	ARGENTINA	UNIDAD	LATA	800	3.520	2.816.000
30	50171832-001	Mayones a Sachet	MENOYO	ARGENTINA	UNIDAD	SACHET	350	5.950	2.082.500
32	50171831-002	Puré De Tomate	DE LA HUERTA	ARGENTINA	UNIDAD	TETRAPAC K	500	2.980	1.490.000
33	50171831-001	Salsa De Soja	SANQUENT	NACIONAL	LITROS	FRASCO	100	8.150	815.000
34	50171707-001	Vinagre Blanco	LA COPA	NACIONAL	LITROS	FRASCO	150	4.910	736.500
42	50101538-013	Acelga Fresco	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	780	780.000
43	50101538-003	Ajo	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	TIRA	500	910	455.000
46	50101538-018	Cebolla De Cabezas, Frutos Frescos	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	2.500	3.910	9.775.000
47	50101538-007	Espinaca Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	820	820.000
48	50101538-008	Lechuga Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2.000	1.410	2.820.000
51	50101538-011	Papa Fresca	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	3.500	4.750	16.625.000
52	50101538-010	Perejil en mazos o tiras de 12 unidades	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	780	780.000

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

Hugo Gonzalez

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

53	50101538-021	Remolacha	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	250	7.100	1.775.000
56	50101538-024	Zanahoria Fresco	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	1.000	3.310	3.310.000
57	50101538-025	Zapallo Fresco	AGROABASTO	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	3.000	1.710	5.130.000
59	50101634-008	Naranja	AGROABASTO	NACIONAL	UNIDAD	BOLSAS	5.000	580	2.900.000
61	50181903-001	Galleta Con Grasa	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	6.500	5.310	34.515.000
62	50181904-001	Galleta Molida	HIPER PAN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	200	4.110	822.000
63	50181901-002	Pan blanco Para Hamburguesa	HIPER PAN	NACIONAL	UNIDAD	PAQUETE	500	3.990	1.995.000
Total Adjudicado									**251.485.500**

Empresa recomendada a ser Adjudicada: SAMAL S.R.L., según el siguiente detalle:
Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 127.132.500.- (SON GUARANIES: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS).
Ítems a ser adjudicados:

Ítem	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
35	50112001-004	Carnaza Negra	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	2.300	21.450	49.335.00(
36	50112001-015	Rabadilla	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.600	21.450	34.320.00(
37	50112001-008	Peceto Vacuno	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	720	18.700	13.464.00(
38	50112001-011	Matambre Vacuno	SAMAL	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	400	9.000	3.600.00(
39	50111510-001	Muslo de pollo	K-ZERO	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.500	8.089	12.133.50(
40	50111510-003	Pechuga de pollo con hueso	K-ZERO	PARAGUAY	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.500	9.520	14.280.00(
Total Adjudicado									**127.132.500.**

FRANCISCO TEXEIRA
DPTO. ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

Hugo Corrales

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

Empresa recomendada a ser Adjudicada: AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, según el siguiente detalle:

Monto a ser adjudicado: IVA incluido Gs. 111.870.000.- (SON GUARANIES: CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL).

Ítems a ser adjudicados:

Ítem	Código	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
4	50201706-005	Café Soluble Instantáneo X 200 Grs.	NORTE	BRASIL	UNIDAD	FRASCO	1.000	1.800	1.800.000
6	50161509-004	Edulcorante líquido	KADO	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO	1.500	1.800	2.700.000
8	50171551-001	Sal Fina Yodada	UNISAL	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	700	5.800	4.060.000
9	50171549-001	Yerba Mate Elaborada Sin Mezcla	LA ÑORTEÑA	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	2.000	1.800	3.600.000
10	50131702-002	Crema De Leche Frescos	LACTOLANDA	NACIONAL	LITROS	SACHET	500	2.600	1.300.000
13	50131702-009	Manteca 100 % Vegetal	DELICATA	NACIONAL	UNIDAD	POTE	2.500	4.600	11.500.000
14	50131801-001	Queso Paraguay Fresco	AGRO SURCO	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	6.000	1.800	10.800.000
18	50221101-001	Arroz común, tipo III, Entero fino	SUPREMO	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	6.000	1.800	10.800.000
19	50221102-006	Almidón de Maíz	MAISUR	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.000	1.800	1.800.000
20	50192902-001	Fideo Moñito Seco	FAMILIAR	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	1.500	1.800	2.700.000
21	50192902-001	Fideo Tallarín Seco	FAMILIAR	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	700	5.800	4.060.000
22	50192902-001	Fideo Spaguetti	FAMILIAR	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	2.000	1.800	3.600.000
23	50192902-001	Fideo Fino	FAMILIAR	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	500	2.600	1.300.000
26	50221102-003	Harina De Maíz cocinada	AGRO SURCO	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQUETE	2.500	4.600	11.500.000
31	50171830-002	Mostaza en Sachet	SAVORA	ARGENTINA	UNIDAD	SACHET	6.000	1.800	10.800.000
44	50101538-004	Batata	ROBADIN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	6.000	1.800	10.800.000

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 21

HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE

Nanawa y 12 de junio Teléfono: 907-900 RUC: MSP Y BS: N° 80000905-3 albabarboza828@hotamil.com

45	50101538-019	Cebollitas En Hojas Fresco, en mazos o tiras de 12 unidades	ROBADIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1.000	1.800	1.800.000
49	50101538-009	Locote Verde, Fresco, Tamaño Mediano	ROBADIN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	1.500	1.800	2.700.000
50	50101538-005	Mandioca Fresco	ROBADIN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	700	5.800	4.060.000
54	50101538-022	Repollo Fresco	ROBADIN	NACIONAL	KILOGRAMOS	BOLSAS	2.000	1.800	3.600.000
55	50101538-023	Tomate Perita.	ROBADIN	NACIONAL	KILOGRAMOS	CAJAS	500	2.600	1.300.000
58	50101634-006	Manzana Roja	ROBADIN	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	2.500	4.600	11.500.000
60	50101634-009	Pera De Agua Fresco Especial	EL ABUELO	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	6.000	1.800	10.800.000
Total Adjudicado									**111.870.000.-**

FRANCISCO TEXEIRA
JEFE DE ADQUISICIONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
LAMBARE
ADMINISTRACION

Lic. Alba Barboza
Administradora

Hugo Corvalán

CARMEN AQUINO
Dpto. de Suministro

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORIA TÉCNICA – D.O.C.

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 17/13

A : *LIC. ALBA BARBOZA, Administradora*
Hospital Distrital de Lambaré

DE : *C.P. PATRICIA A. GONZÁLEZ BURGOS, Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. ANICIA C. ROMERO A., Asesora Técnica
Asesoría Jurídica y Técnica de la D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - *"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ - ID Nº 254.632.-***

FECHA : ***Asunción***, 26 de abril del 2013

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de las empresas que presentaron carpetas de oferta; en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 - *"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" – PLURIANUAL – HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ.***

Cabe señalar que 04 (cuatro) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2009-2010-2011), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido las carpetas de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:

1. **SAMAL S.R.L.**
2. **LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.**
3. **AGROSURCO IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN DE JUAN B. PÉREZ GUTIÉRREZ**
4. **FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA**

Adjuntamos a este Dictamen, planillas originales de Ratios Financieros que constan de 02 (dos) páginas y 04 (cuatro) carpetas conteniendo las ofertas..

Es nuestro dictamen.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. – M.S.P. y B.S.

Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA TÉCNICA

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 01 SAMAL S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.667.256.239 / 5.758.986.668	1,33	3.215.916.185 / 290.600.707	11,07	7.189.973.165 / 761.687.203	9,44	7,28	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.758.986.668 / 8.021.106.879	0,72	290.600.707 / 3.598.534.631	0,08	761.687.203 / 7.748.101.137	0,10	0,30	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	188.730.283 / 1.745.000.000	0,11	2.610.000.000 / 153.664.563	16,99	2.975.132.426 / 3.313.347.584	0,90	6,00	CUMPLE

EMPRESA Nº 02 LA COMERCIAL ASUNCENA S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.275.197.174 / 1.356.713.303	2,41	10.458.186.239 / 6.049.972.100	1,73	12.451.669.613 / 180.866.471	68,84	24,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.356.713.303 / 3.275.197.174	0,41	6.049.972.100 / 10.472.537.502	0,58	6.445.866.471 / 12.471.134.249	0,52	0,50	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	772.921.528 / 5.000.000	154,58	2.378.877.454 / 5.000.000	475,78	1.601.993.424 / 5.000.000	320,40	316,92	CUMPLE

Lic. Anicia G. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013"

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" - PLURIANUAL
HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARÉ

INDICES FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.
ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) último años.
RENTABILIDAD: el promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo.

EMPRESA Nº 03 AGRO SURCO IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN DE JUAN B. PÉREZ GUTIÉRREZ

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	101.699.219 / 174.922	581,40	109.955.831 / 1.010.355	108,83	348.671.658 / 3.428.764	101,69	263,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	174.922 / 101.699.219	0,00	1.010.355 / 109.955.831	0,01	3.428.764 / 443.530.850	0,01	0,01	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.574.297 / 100.000.000	0,02	7.111.179 / 100.000.000	0,07	129.212.200 / 437.847.676	0,30	0,13	CUMPLE

EMPRESA Nº 04 FEDAGRO DE FEDERICO YSAAC AMARILLA BEDOYA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2009		AÑO 2010		AÑO 2011		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	* / *	*	28.153.765 / 0	0,00	34.466.182 / 0	*	*	*
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	* / *	*	0 / 36.514.146	0,00	0 / 40.011.637	0,00	*	*
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	* / *	*	83.485.853 / 120.000.000	0,70	3.497.490 / 120.000.000	0,03	*	*

***OBS: LA EMPRESA OFERENTE "FEDAGRO", NO PRESENTA BALANCE EN SU CARPETA DE OFERTA, SIN EMBARGO SE ENCUENTRA EN EL LA CONSTANCIA SIPE, POR EL CUAL PUDIMOS ACCEDER A LOS BALANCES CORREPONDIENTES A LOS PERIODOS FISCALES (2010-2011), NO SE ENCUENTRA EL BALANCE AÑO 2009, MOTIVO POR EL CUAL NO SE PUDO HALLAR EL INDICE CORRESPONIDENTE A ESE AÑO, ADEMÁS NO NOS PERMITE CONOCER EL PROMEDIO Y LA CALIFICACION, YA QUE EN EL PBC - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), SE SOLICITA (LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS) . QUEDA A CRITERIO DEL COMITÉ EVALUADOR, LA TOMA DE DECISION RESPECTO AL CASO.

Lic. Anicia C. Romero
Asesora Técnica
D.O.C. - M.S.P. y B.S.